

Medellín, 14 de enero de 2022.

PARA: EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente.

DE: MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios

Asunto: Justificación de adición 6 a la orden de servicios 202000176-6

En cumplimiento del artículo 39 del acuerdo 090 de 2019, reglamento de contratación de la ESU, a continuación, se expone la razón por la cual se justifica la adición 6 a la orden de servicios **202000176-6 – UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO**

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	204 de 2021
ORDEN DE SERVICIO	202000176-6
ALIADO:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
OBJETO:	<i>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES."</i>
VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO ANTES DE LA ADICIÓN:	QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS. (\$15.780.770.820)
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DESDE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL OCHO (8) DE JULIO DE 2021
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN 1	DESDE EL SIETE (7) DE JULIO DE 2021, HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 2	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 2	22 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DE LA ADICIÓN 6	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS. (\$60.684.927)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS. (\$15.841.455.747)

2. ANTECEDENTES:

- A. El día 14 de enero de 2022, entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU-**, y el **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN -ISVIMED-** acordaron prorrogar el plazo del contrato interadministrativo 204 de 2021 hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar **MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS. (\$1.161.410.437)**.
- B. Que el valor del servicio de **MONITOREO** y **ALQUILER DE EQUIPOS** que debe ser prestado en **ISVIMED** es de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS. (\$60.684.927)**.
- C. El día 1 de enero de 2022 entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU-** y la **U.T SERVIBUHO**, constituida esta por **SERVISION DE COLOMBIA. LTDA Y BUHO SEGURIDAD. LTDA** se acordó ampliar la **ORDEN DE SERVICIO 6** hasta el día 22 de diciembre de 2022.
- D. Que se hace necesario para el desarrollo natural y correcto de **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 204**, adicionar a la **ORDEN DE SERVICIO 202000176-6** **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS. (\$60.684.927)** para la ejecución del componente de monitoreo de alarmas.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU-** y el **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN -ISVIMED-** acordaron prorrogar el plazo del contrato interadministrativo 204 de 2021 hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar **MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS. (\$1.161.410.437)**, de este recurso, **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS. (\$60.684.927)** corresponden al servicio de monitoreo y alquiler de equipos, servicio que es prestado por la **UT SERVIBUHO**; en este orden de ideas, se hace imperativo adicionar **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS. (\$60.684.927)** a la orden de servicio 202000176-6 para la ejecución armónica del Convenio Interadministrativo.

4. PRECISIONES

La adición a la orden de servicios 202000176-6 suscrita con la **U.T SERVIBUHO, CONSTITUIDA ESTA POR SERVISION DE COLOMBIA. LTDA Y BUHO SEGURIDAD. LTDA** e identificada con el NIT. **901439510** se considera necesaria para la ejecución material y financiera del acuerdo marco 202000176.

Que en coherencia con los postulados y criterios de planeación contractual y de servicios es importante la adición a la ya mencionada orden de servicio para el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 204 de 2021**.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

Info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

El citado contrato se ha desarrollado con normalidad bajo las especificaciones del pliego de condiciones, el cual a la fecha de la presente justificación posee vigentes las pólizas de garantía como se detallan a continuación.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/06/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/06/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/12/2024
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$5.736.773.424	23/12/2020	25/06/2022
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
GASTOS MEDICOS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022

5. MARCO LEGAL

El artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, o reglamento de contratación de la ESU, manifiesta que: *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*. A la fecha, la orden N° 202000176-6 se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU** y lo

consagrado en el Artículo 3° del Reglamento de Contratación de la ESU, Acuerdo 090 2019, modificado, Literal (F) "Principios de Economía y Celeridad" se hace necesaria la ADICIÓN 6 a la orden de servicios **202000176-6** Acuerdo Marco suscrito con **U.T SERVIBUHO, CONSTITUIDA ESTA POR SERVISION DE COLOMBIA. LTDA Y BUHO SEGURIDAD. LTDA**

Atentamente,


MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO.

Subgerente de Servicios.

Proyecto. Cristian Alejandro García Bolívar – Técnico Administrativo – Línea de Vigilancia



ADICIÓN N°6 A LA ORDEN DE SERVICIO N°6 DEL ACUERDO MARCO No 202000176

ALIADO PROVEEDOR:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
NIT:	901.439.510-9
ACUERDO MARCO No:	202000176
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	DESDE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021, HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	23/12/2020
VALOR DEL CONTRATO MARCO:	CUANTÍA INDETERMINADA
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO 6:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO 6 ANTES DE LA ADICIÓN:	QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS. (\$15.780.770.820)
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 6:	DESDE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL OCHO (8) DE JULIO DE 2021
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN 1	DESDE EL SIETE (7) DE JULIO DE 2021, HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 2	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 2	22 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DE LA ADICIÓN 6	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS. (\$60.684.927)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS. (\$15.841.455.747)

La presente constituye la ADICIÓN 6 a la Orden de Servicio N°6 del Contrato 202000176, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.”**

CONSIDERACIONES

- A. El día 14 de enero de 2022, entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU-**, Y **EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN -ISVIMED-** acordaron prorrogar el plazo del contrato interadministrativo 204 de 2021 hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar **MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS. (\$1.161.410.437)**.
- B. Que el valor del servicio de **MONITOREO** y **ALQUILER DE EQUIPOS** que debe ser prestado en **ISVIMED** es de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS. (\$60.684.927)**.
- C. El día 1 de enero de 2022 entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU-** y la **U.T SERVIBUHO**, constituida esta por **SERVISION DE COLOMBIA. LTDA Y BUHO SEGURIDAD. LTDA** se acordó ampliar la **ORDEN DE SERVICIO 6** hasta el día 22 de diciembre de 2022.
- D. Que se hace necesario para el desarrollo natural y correcto de **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 204**, adicionar a la **ORDEN DE SERVICIO 202000176-6** **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS. (\$60.684.927)** para la ejecución del componente de monitoreo de alarmas.
- E. Que la siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	204 DE 2021
CENTRO DE COSTOS	33008
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-1
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	SERVICIO DE VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022000122
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022000135
VALOR	\$60.684.927
DESCRIPCIÓN	ISVIMED

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar a la **ORDEN DE SERVICIO No. 202000176-6 SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS. (\$60.684.927).**

SEGUNDO: Las garantías contractuales para esta orden de servicio están cubiertas con las garantías expedidas con la suscripción del Acta de Inicio del Acuerdo Marco 202000176 DE 2020.

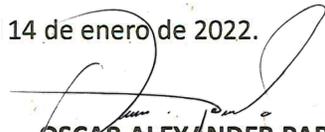
TERCERO: Al recibo del presente documento, el **ALIADO**, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 14 de enero de 2022.



EDUARDO MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente ESU



OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño Restrepo-Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo-Secretario General

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuesto

Revisó: Mercedes Grajales Ceballos - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar - Técnico Administrativo - Unidad Estratégica de Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2022000122

Número: 2022000122 ✓
Expedición: Enero 14/2022 ✓
Vencimiento: Ene. 14/2023 ✓

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);

Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2022 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	1,161,410,437		33008	204 DE 2021 AD 1 VIGILANCIA ISVIMED
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	3,598,696,053		33004	6700018234 DE 2021 AD 7 RECURSOS ORDINARIOS
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	1,704,227,525		33007	6700018234 DE 2021 AD 7 TASA PRODEPORTES INDER VIGILANCIA

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE

Total: 6464334015

SON: SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINCE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA CONV: 6700018234 M.PATIÑO

Rés / Rad: 2022000276

VIGENCIAS FUTURAS

RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
----------------	-------------	-------	-------

